

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIFICPARK

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del 2019, siendo las 10h00, en las oficinas, de la compañía **PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIFICPARK** en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcázar, ubicado en la Av. Amazonas N34-311 y Atahualpa, con base a la convocatoria realizada por la Gerente General según lo establece el Art.17 de los Estatutos, en presencia del Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante con 990 participaciones de un dólar cada una y Ricardo Montalvo Espinosa con 10 participaciones de un dólar cada una, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los socios se instalan en Junta General Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el Sr. Ricardo Montalvo Espinosa Presidente de la compañía y actúa como Secretario designado por el Presidente el Sr. Jorge Montalvo Bustamante.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018 con aplicación de las normas de información Financiera NIIF'S.
3. Conocer y resolver sobre el Resultado Integral (estado de resultados) del ejercicio económico del año 2018 con aplicación de las normas de Información Financiera NIIF'S.
4. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018.

El Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2018 ha sido entregado con la debida anticipación a los socios. El Presidente de la Junta solicita a los socios pronunciarse sobre dicho informe.

La Junta aprueba el informe por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

El Gerente General manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al año 2018 y elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron entregados oportunamente a los socios:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

El Presidente de la Junta pide a los socios que se pronuncien sobre los referidos estados financieros. La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y resolver sobre el Resultado Integral del ejercicio económico 2018.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período enero a diciembre del 2018, el cual presenta una pérdida contable de \$19.638,39 dólares, y una utilidad neta de \$ 19.622,36, luego de descontar el impuesto a la renta corriente y diferido exigido por ley y Normas contables; en el cual la junta decide por unanimidad mantenerse en la cuenta de pérdidas acumuladas.

4. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de Resultado Integrales se determina que la empresa No cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, pero por ser una empresa de interés público de acuerdo a **lo dispuesto en el artículo 433-A de la Ley de Compañías Las empresas de agenciamiento y corretaje inmobiliario, y de intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.** por lo que la junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe, contrate y fije los honorarios durante el período que corresponda realizar la auditoría externa.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 11h00 otorga un receso de 20 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11h: 20 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



JORGE MONTALVO BUSTAMANTE
SOCIO/SECRETARIO



RICARDO MONTALVO ESPINOSA
SOCIO/PRESIDENTE